



SENAME
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

Participación de Niños, Niñas y Adolescentes

Acciones en materia de Participación de NNA

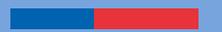


Objetivos

-El Sename es un organismo gubernamental centralizado, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

-Se encarga de la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, y de los jóvenes entre 14 y 17 años que han infringido la ley.

-Se ocupa de regular y controlar la adopción en Chile.



Misión

-Contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes que infringieron la ley.



Área de Participación Ciudadana

Jefa de la Unidad de
Comunicaciones: **Claudia Rojas
Morales**

Área de participación:
**Hugo Marivil Marivil
Paula Urzúa Frei**

Equipo Regional:
Un encargado por cada una de las 16
regiones del país

Objetivos y programas:

-Involucrar activamente a niños,
niñas y adolescentes en los procesos
de toma de decisiones públicas que
tienen repercusión en sus vidas.

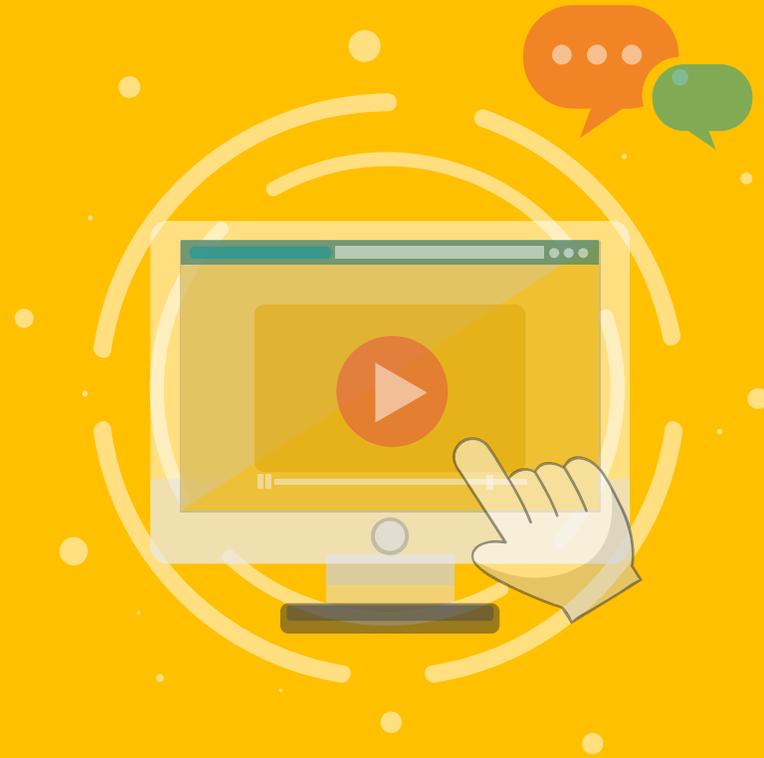
-Dentro del Sename, la Participación
se lleva a cabo a través de las
Oficinas de Protección de Derechos
(OPD), que dentro de sus bases
técnicas deben conformar los
consejos consultivos.

Oficinas de Protección de Derechos (OPD)

- ✓ Programa del Sename que se ejecuta a través de un convenio de cofinanciamiento entre el servicio y los municipios.

-Existen 221 en todo Chile donde participan 4.500 NNA.

- ✓ Tienen el propósito de contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos, que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.





Algunos ejes estratégicos:

- ✓ Fomento a la participación efectiva de los NNA.
- ✓ Políticas y planes de infancia.
- ✓ Apoyo en el desarrollo de habilidades parentales.
- ✓ Prevención y promoción del respeto de los NNA en la localidad.

La participación activa y efectiva de los NNA se realiza a través del Consejo Asesor de Niños, Niñas y Adolescentes y sus consejos consultivos.



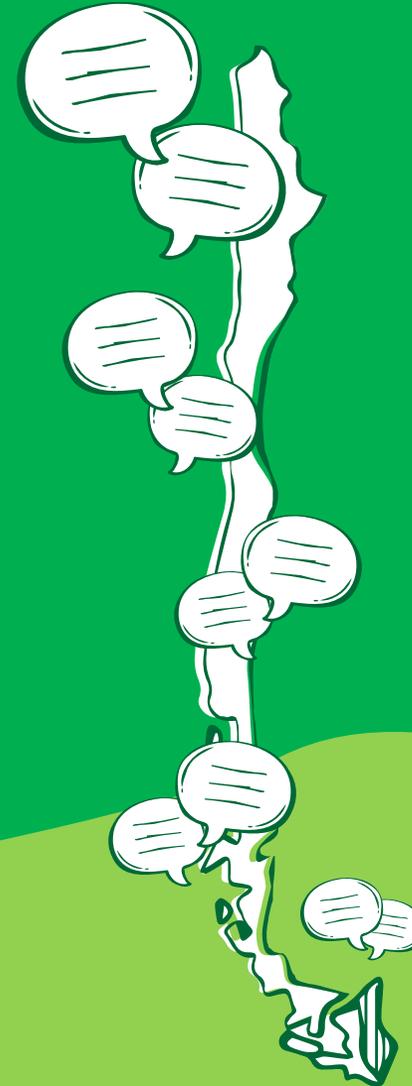
Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (Casename)

-Su misión es asesorar al/la director/a nacional del Sename en materias relacionadas con los derechos de los niños y adolescentes, especialmente en lo relativo a temas de protección de derechos.



Consejos Asesores Regionales:

- ✓ Buscan generar un nexo intermedio entre el nivel local y el nacional.
- ✓ Tienen por objetivo asesorar al/la director/a regional del Sename y a las autoridades regionales que a través de éste/a lo soliciten (seremis e intendentes, entre otros).



Consejos Consultivos

Locales:

- ✓ Deben asesorar a la autoridad local (alcalde, concejales, etc) respecto de los temas que les afectan.

- ✓ Estos consejos se integran por NNA de la comuna convocados por los equipos de las OPD, mediante el ejercicio de promoción de derechos que se realizan en escuelas y barrios.



Ventajas de la Participación vía remota

-Debido a la pandemia, el Área de Participación utiliza los medios digitales para realizar su labor y relacionarse con los NNA.



Ventajas de esta práctica:

- 1 Pueden participar todos los NNA de las 16 regiones, incluidos los de zonas rurales y extremas.
- 2 Aumenta la periodicidad de las reuniones y la fluidez de la comunicación. El Casename se reúne una vez al mes, además de realizar sus propias videoconferencias para elaborar propuestas.
- 3 Realizan trabajo intersectorial para buscar ámbitos en que puedan participar. El consejo tiene encargados de diversas temáticas en las que el Área de Participación los ha capacitado, con representantes en temas de:

Género - Interculturalidad - Comunicaciones - Discapacidad

Ventajas de esta práctica:

- 4 En regiones se juntan una vez por semana y producen diferentes iniciativas (videos, seminarios temáticos, etc.)
- 5 Los NNA de regiones la mayoría son nuevos, y han podido conocerse y sentirse parte de una red que es un espacio de referencia.
- 6 La participación por videoconferencias ha sido también un espacio de catarsis y acompañamiento para la crisis sanitaria que se vive actualmente.



Ventajas de esta práctica:

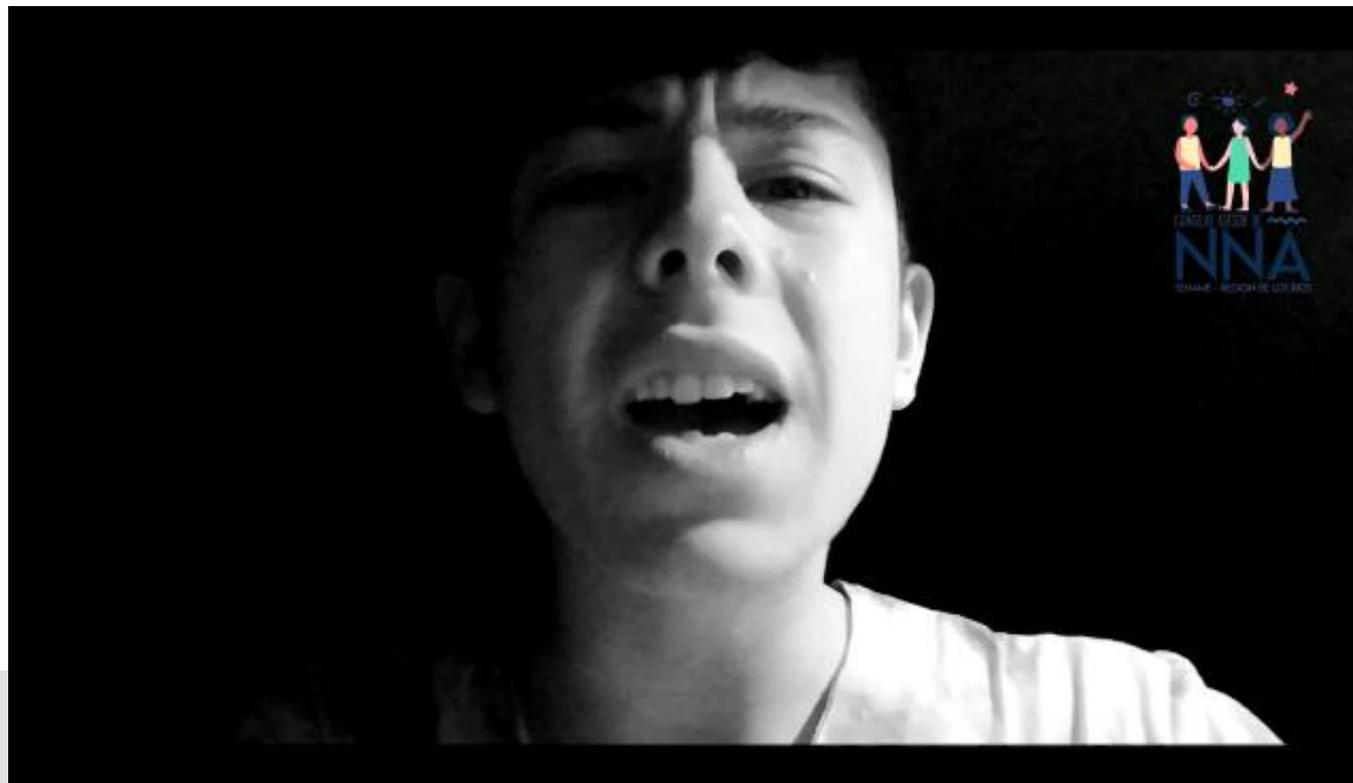
- 7 Se han insertado con fuerza en los espacios internacionales como el IIN-OEA y La Red Surca Niño Sur, del Mercosur.
- 8 Por primera vez Chile tiene a 8 NNA representantes en el IIN-OEA y en la red Surca del Mercosur.
- 9 Este nuevo escenario está dado por el uso que dan a las tecnologías, ya que se trata de nativos digitales que están familiarizados con las redes sociales, plataformas interactivas y de carácter remoto.

Ventajas de esta práctica:

- 10** Mejor uso de las tecnologías y herramientas que entregan las plataformas, especialmente Teams, salas de trabajo y otras alternativas provechosas.
- 11** Al no contar todos con las mismas posibilidades de pagar por una buena conexión a internet, se refleja la necesidad de contar con mayores accesos a conexiones universales y gratuitas.
- 12** Buscar formas de reinventarse con el uso de las tecnologías. Se contempla seguir potenciando los mecanismos de Participación a través de esta vía durante todo lo que queda de este 2020, como mínimo.









Muchas gracias

